Septima Acta de Evaluación
Lista de Preseleccionados

En la región del Biobío, a 26 de octubre de 2026, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según las BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA "REGION DEL BIOBÍO, COMUNA DE LOS ÁNGELES, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS PELLEY Y AIRE ACONDICIONADO" aprobadas por la Resolución Exenta N° 810/2025 del 17 de julio de 2025, se realizó la convocatoria para postular al llamado, desde el día 11 de agosto hasta el 09 de septiembre del presente año, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al programa.
2. Que, con fecha 25 de mayo de 2026, se publica Resolución Exenta N° 2674/2026 que Revoca parcialmente las bases de postulación para el programa de recambio de calefactores 2025.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío, y uno del Departamentos de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 1938 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
5. Con fecha 24 de septiembre se realizó una primera etapa de preselección, en la cual fueron seleccionados 200 postulantes.
6. Con fecha 04 de noviembre se realizó una segunda etapa de preselección, en la cual fueron seleccionados 200 postulantes.
7. Con fecha 26 de marzo se realizó una tercera etapa de preselección, en la cual fueron seleccionados 105 postulantes.
8. Con fecha 25 de junio se realizó una cuarta etapa de preselección, en la cual fueron seleccionados 224 postulantes.
9. Con fecha 19 de agosto se realizó una quinta etapa de preselección, en la cual fueron seleccionados 94 postulantes.
10. Con fecha 09 de octubre se realizó una sexta etapa de preselección, en la cual fueron seleccionados 100 postulantes.
11.Que, dado que aún quedan artefactos disponibles para asignación, se preseleccionaron a 100 postulantes en línea a pellet, nuevos postulantes que obtuvieron los mayores puntajes en cada línea. Dichos preseleccionados serán validados a través de sistema remoto o en su domicilio, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
12. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causales establecidas en las Bases antes señaladas, o que su puntaje luego de la verificación sea menor al 50% de su puntaje declarado en su postulación, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados, completando los cupos disponibles.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZNGSH3-591

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

A) **Línea Pellet, 50 preseleccionados**:

B)

N°	RUT	NOMBRE	PUNTAJE
1	5261976-9	JULIA CONEJEROS OÑATE	28
2	5280703-4	ANA ROSA VIVALLO LEAL	28
3	6300316-6	MARIA ORTIZ ORTIZ	31
4	6806578-K	CECILIA ROJAS SALINAS	28
5	7018988-7	ROSA DEL TRANSITO SALAS MANRÍQUEZ	28
6	7306692-1	SILVIA DEL CARMEN CASTILLO VIGNOLO	31
7	7488333-8	SANDRA CISTERNAS VILLA	28
8	7985010-1	BEATRIZ BAIGORRIA MONTERO	28
9	8394873-6	SERGIO VEGA CAMPOS	28
10	8440538-8	VERÓNICA ORMEÑO ANABALON	30
11	9321690-3	JOSE IVAN GRANDON HENRIQUEZ	28
12	9462751-6	BENITO GONZÁLEZ DIAZ	28
13	9650827-1	CLAUDINA DEL ROSARIO VASQUEZ REYES	31
14	10321520-k	NANCY MONSALVE DIAZ	28
15	10818589-9	LILIAN FRITZ ZAGAL	30
16	10983211-1	ROXANA MEDINA SALAZAR	28
17	11155015-8	LUIS FERNANDO VENEGAS VALLEJOS	30
18	11243122-5	ESTER VALENZUELA DINAMARCA	30
19	11578864-7	CARLOS ALBERTO CUEVAS GUTIERREZ	28
20	11793013-0	JOSÉ CESAR PARADA LOPEZ	30
21	11794329-1	GUILLERMO INOSTROZA OPAZO	30
22	11961360-4	OSCAR ITURRA GUTIÉRREZ	30
23	11961939-4	FELISA CIFUENTES GONZALEZ	28
24	12005559-3	JORGE ARTURO MUÑOZ DELGADO	28
25	12326595-5	CARMEN RIVAS ESCOBAR	28
26	12327016-9	PEDRO GABRIEL ANTINAO SAEZ	30
27	12354751-9	ANTHONY OSSES JOHNS	28
28	12560072-7	FABIAN LOYOLA MELGAREJO	30

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZNGSH3-591

29	12704367-1	JESSICA TRONCOSO ZAMBRANO	28
30	13144823-6	MARCELA VALLEJOS ARREY	28
31	13384963-7	TAMARA ARTEAGA MUÑOZ	30
32	13802182-3	CLAUDIA AQUEVEQUE QUILODRAN	28
33	13843958-5	GLORIA DÍAZ VALDEBENITO	30
34	13844720-0	SERGIO ESCOBAR CARES	28
35	14069265-4	ANGELA MORENO MUÑOZ	28
36	14408727-5	OLGA GÓMEZ HEREDIA	28
37	14418135-2	YESSICA YAÑEZ SALAZAR	28
38	14557978-3	ELENA DEL CARMEN YAÑEZ ALTAMIRANO	28
39	14558989-4	JOHANA ROMERO BENAVIDES	28
40	15167245-0	MICHAEL ZARAK ABUTER CONTRERAS	30
41	15214003-7	PAOLA SAN MARTIN SALGADO	30
42	15953002-7	ALEJANDRO ACEVEDO GONZÁLEZ	30
43	16063514-2	ANALIA PEREIRA NAVARRO	30
44	16395771-k	MACKARENNA BELEN SANCHEZ CUEVAS	28
45	16395936-4	ANGELA ESCOBAR OLIVARES	28
46	17215043-8	KAREN SOTO MOLINA	31
47	18150880-9	LINDA MÉNDEZ JIMÉNEZ	28
48	18958689-2	LESLIE FLORES FLORES	28
49	20324147-k	DANIELA BARRA PALMA	30
50	20687867-3	MANUEL VENEGAS RIQUELME	28

13. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa.

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío
- Página Web: https://calefactores.mma.gob.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZNGSH3-591

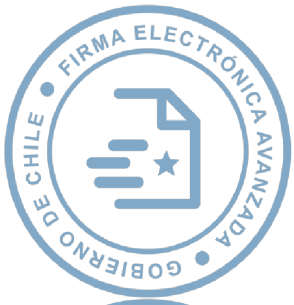

Firmado por:
Ignacio Javier Hernández Morales
Profesional Calefacción Sustentable
Fecha: 26-10-2026 17:59 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente



Firmado por:
Alejandro Javier Villarroel Ojeda
Profesional Calidad del Aire
Fecha: 26-10-2026 18:03 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente



Firmado por:
Simón Ademir Espinoza Soto
Profesional Sección Calefacción Sustentable
Fecha: 26-10-2026 18:04 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZNGSH3-591